

TIERRA
DE MUJERES

Nélida Barajas

1^{er} lugar
Tierra de Mujeres México 2020



COLOCA
TU FOTO AQUÍ

FECHA DE CIERRE: 30 DE SEPTIEMBRE 2021

NOMBRE COMPLETO: _____

¿Ha ganado el Premio Tierra de Mujeres : Si No

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN / ASOCIACIÓN: _____

PAÍS EN EL QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO: _____

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: _____

PREMIO TIERRA DE MUJERES EDICIÓN 2022

INFORMACIÓN PERSONAL

Dirección: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____

Email: _____

Edad: _____ Profesión: _____

Nacionalidad: _____

¿Cuál ha sido tu experiencia?

Describe en algunas líneas tu compromiso:

¿CÓMO SUPISTE DEL PREMIO TIERRA DE MUJERES?

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Por Internet | <input type="checkbox"/> Por Instagram | <input type="checkbox"/> Por un evento de Yves Rocher |
| <input type="checkbox"/> Por una Asesora | <input type="checkbox"/> Por una tienda Yves Rocher | <input type="checkbox"/> Por una ganadora anterior |
| <input type="checkbox"/> Por Facebook | <input type="checkbox"/> Por un correo de Yves Rocher | |
| <input type="checkbox"/> Otra (precisar): | | |

PREMIO TIERRA DE MUJERES EDICIÓN 2022

ASOCIACIÓN QUE DA SOPORTE AL PROYECTO (SI EXISTE)

Nombre: _____

Dirección: _____

Nombre del representante legal: _____

Estatus de la Asociación:

Asociación Fundación ONG A título personal

Fecha de creación: _____

Número de empleados: _____ Número de miembros activos: _____

Presupuesto anual de la Asociación: _____

Su puesto en la Asociación: _____

Misión de la Asociación: _____

¿La Asociación se beneficia del apoyo de otros socios?

Si la respuesta es afirmativa, especifica quiénes son: _____

TU PROYECTO

Nombre: _____

Lugar dónde se establece: _____

OBJETIVO DE TU PROYECTO

PREMIO TIERRA DE MUJERES EDICIÓN 2022

PRESUPUESTO DE TU PROYECTO

Presupuesto total del proyecto: _____

¿Qué uso concreto le darías al Premio Tierra de Mujeres (entre 3,000 y 10,000 euros)?

Recursos humanos

¿Cuántos puestos necesita?: _____

¿Cómo se compone el equipo?:

Costos de la estructura & comunicación

Transportes: _____

Renta: _____

Gastos de comunicación: _____

Gastos bancarios: _____

Suministros y materiales diversos: _____

Gastos específicos del proyecto:

Herramientas de enseñanza y publicaciones: _____

Sensibilización: _____

FAVOR DE ADJUNTAR EL ESTADO FINANCIERO Y LA DECLARACIÓN
DE INGRESOS DEL ÚLTIMO CICLO DE EJERCICIOS.

PREMIO TIERRA DE MUJERES 2020/2021 REGLAMENTO

Artículo 1 – Objetivo del Premio

La **Fundación Yves Rocher**, reconocida por su servicio a la comunidad (en lo sucesivo la Fundación Yves Rocher) cuya sede se sitúa en 7 Chemin de Bretagne, 92130 Issy-les-Moulineaux Cedex, París, Francia es organizadora del premio **Tierra de Mujeres** (en lo sucesivo Premio Tierra de Mujeres) en 15 países (Francia, Austria, Bélgica, Alemania, Italia, Luxemburgo, Marruecos, México, Holanda, Portugal, Rusia, España, Suiza, Turquía y Ucrania).

Este premio tiene como objetivo apoyar financieramente acciones ejemplares, dirigidas por mujeres, a favor del medio ambiente.

Artículo 2 – Participación

El Premio Tierra de Mujeres está dirigido a mujeres mayores edad, creadoras o Directoras de un Proyecto a favor del medio ambiente, a través de una organización sin fines de lucro (Asociación, ONG, Fundación) o excepcionalmente de forma individual (excepto en Francia, donde el proyecto debe ser llevado por una Asociación).

La mujer que lleva a cabo la acción debe tener la nacionalidad del país en el que participa en el Premio Tierra de Mujeres, o al menos, la organización sin fines de lucro debe estar registrada bajo la Ley del país en el que la Candidata participa en la competencia.

No pueden ser Candidatas ni las organizadoras ni las personas invitadas a participar en la organización del Premio.

El Premio Tierra de Mujeres está constituido por: un **Premio Nacional Tierra de Mujeres** y un **Gran Premio Tierra de Mujeres**.

Las Candidatas al Premio Tierra de Mujeres tienen restringida la realización de solo un registro para participar (con su nombre y apellido).

Para la edición 2020/2021, en vista de la situación causada por la pandemia de COVID-19, la participación en el Premio Tierra de Mujeres está abierta incluso a todas las ganadoras de una edición previa.

Para participar en México, la Candidata debe enviar la Ficha de Candidatura llena con todos los campos solicitados y la Carpeta de Candidatura compuesta por todos los requisitos especificados en el Artículo 5 del presente Reglamento, a través de la plataforma disponible en la página: <https://www.yvesrocher.com.mx/TierraDeMujeres> o vía correo electrónico a tierrademujeres.mexico@fondationyvesrocher.org

La participación en el Premio Tierra de Mujeres implica la plena y entera aceptación del presente Reglamento por cada Candidata y su aplicación por parte de la Fundación Yves Rocher.

Artículo 3 – Criterios de Selección

3.1 Criterios de Admisión

Será estudiado que las Carpetas de Candidatura cumplan con los siguientes criterios para ser consideradas:

- Respetar las condiciones de Participación descritas en el Artículo 2.
- Estar acompañadas de la Ficha de Candidatura y ser enviadas juntas a más tardar el miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 11:59pm.
- El Proyecto presentado debe llevarse a cabo a través de una organización sin fines de lucro (Asociación, ONG, Fundación) o excepcionalmente de forma individual (excepto en Francia, donde el proyecto debe ser llevado por una Asociación), de conformidad con las leyes o regulaciones en vigor y sin ser contrarias al orden público y las buenas maneras.

3.2 Criterios de Selección

Serán consideradas las Carpetas de Candidatura que presenten una o más acciones:

- En conexión con el medio ambiente.
- En curso o finalizadas a la fecha de recepción de la Carpeta de Candidatura.
- Que ofrezcan perspectivas sustentables.
- Que resulten en beneficio de una comunidad o sean de interés general.

Los Criterios de Admisión y de Selección de las Carpetas de Candidatura serán evaluados a discreción por cada país participante, en función particular con su legislación nacional.

Artículo 4 – Retiro y presentación de las Carpetas de Candidatura

La descarga de Fichas de Candidatura se puede realizar a partir del 1 de julio de 2020, a través de la plataforma disponible en la página: <https://www.yvesrocher.com.mx/TierraDeMujeres> o vía correo electrónico a tierrademujeres.mexico@fondationyvesrocher.org con el contacto en México especificado en el Anexo 1 del presente Reglamento. La Ficha de Candidatura también está disponible directamente para su descarga, para ciertos países, en el sitio de Internet de la Fundación Yves Rocher.

La Carpeta de Candidatura compuesta por todos los requisitos especificados en el Artículo 5 del presente Reglamento deben enviarse con la Ficha de Candidatura llena con todos los campos solicitados, a más tardar el miércoles 30 de septiembre de 2020 a través de la plataforma disponible en la página: <https://www.yvesrocher.com.mx/TierraDeMujeres> o vía correo electrónico a tierrademujeres.mexico@fondationyvesrocher.org dirección electrónica indicada en el Anexo 1 para cada país participante.

Ninguna Carpeta de Candidatura será devuelta a la persona que haya decidido presentar la Candidatura.

Artículo 5 – Composición de la Carpeta de Candidatura

La Carpeta de Candidatura, cuya extensión debe ser máximo de 20 páginas en total (de lo contrario no podrá ser considerada) se compone de la Ficha de Candidatura debidamente llenada con todos los campos solicitados y de la presentación del Proyecto detallado de la Candidata que necesariamente debe incluir las siguientes secciones:

- Descripción del Proyecto de la Candidata a favor del medio ambiente con:
 - Objetivo específico detallado (de 3 a 5 páginas).
 - Localización de área de impacto marcada en un Mapa.
 - Historia y los logros concretos del Proyecto.
 - Perspectivas o alcances futuros del Proyecto.
 - Presupuesto anual del proyecto desglosado en una tabla.
 - Fotos de evidencia del proyecto.
- Descripción de la Candidata con:
 - Foto de rostro y foto de cuerpo completo.
 - Su currículum vitae actualizado.
 - Una carta describiendo su compromiso con el medio ambiente.
- Descripción de la Asociación que da apoyo al proyecto (en caso de que exista) con:
 - Explicación de los integrantes del equipo.
 - Explicación sobre sus socios y su red de apoyo (en caso de que existan).
 - Sus posibles subsidios eventuales.

Cada Candidata al presentar su Carpeta de Candidatura garantiza la honestidad, sinceridad y veracidad de la información que provee. Toda imprecisión u omisión susceptible a crear un juicio equivocado resultará en la cancelación de Candidatura. Toda Carpeta de Candidatura ilegible, incompleta, que contenga una identidad o una dirección falsas será considerada como nula.

La Fundación Yves Rocher, cuando lo considere necesario, se reserva la posibilidad de solicitar a la Candidata los elementos complementarios e información adicional que permitan el registro adecuado de la Carpeta de Candidatura o aseguren la veracidad de los datos.

Artículo 6 – Compromisos de la Candidata

Al presentar la Candidatura, las Candidatas se comprometen a participar en todas las actividades de Relaciones Públicas y de Comunicación, presenciales, por internet o por cualquier red social, relacionadas al Premio Tierra de Mujeres durante cinco (5) años, cuando les sea requerido.

Las Candidatas aceptan mencionar el **Premio Tierra de Mujeres de la Fundación Yves Rocher** en cada acto o evento de Relaciones Públicas y de Comunicación relacionado al Premio Tierra de Mujeres.

Las Candidatas autorizan de forma gratuita a la Fundación Yves Rocher, así como a la compañía Laboratorios de Biología Vegetal Yves Rocher y su filial en México Yves Rocher S.A. de C.V., reproducir, adaptar, traducir, representar y comunicar al público con el fin de informar y de publicitar a la Fundación Yves Rocher, sin limitación del número de reproducciones y/o ejemplares: su imagen y sus palabras, fotos, voz, así como su nombre, apellido, edad y cualquier dato recopilado en forma de fotografías y/o videos como parte del Premio Tierra de Mujeres y la Ceremonia de Premiación organizada por la Fundación Yves Rocher. Esta autorización se otorga por un periodo de cinco (5) años a partir del primer uso, para el mundo entero y en todos los soportes conocidos al día de la inscripción de la Carpeta de Candidatura por la Candidata y en todos los medios futuros.

Cada Candidata que resulte Ganadora se compromete a participar, con sus propios medios y sin contar con apoyo económico de la Fundación Yves Rocher, en la Ceremonia de Premiación Tierra de Mujeres que se llevará a cabo en cada país participante. La fecha de la Ceremonia de Premiación Tierra de Mujeres en México será comunicada posteriormente por la Fundación Yves Rocher a cada Ganadora. Sin haber informado a la Fundación Yves Rocher por lo menos 1 mes antes de la Ceremonia y en ausencia de un motivo real, serio y demostrado con evidencia, la ausencia de una Ganadora en la Ceremonia de Premiación Tierra de Mujeres resultará en la descalificación del proyecto.

En caso de detectar una irregularidad comprobada, el Jurado se reserva el derecho de retirar el premio otorgado, en cualquier momento.

Cada Ganadora del 1º Lugar de cada país se compromete a participar, bajo los criterios anteriormente expuestos, en la Ceremonia Internacional organizada en Francia entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2021. Para esta participación, la filial mexicana de la Marca Yves Rocher apoyará con los gastos que implique el viaje a Francia, partiendo de la Ciudad de México.

Artículo 7 – Composición del Jurado

7.1 Premio Nacional Tierra de Mujeres

El Jurado de cada país (en adelante el Jurado) está compuesto por miembros de la Fundación Yves Rocher (según su disponibilidad), representantes de la Marca Yves Rocher y socios eventuales invitados del Premio Tierra de Mujeres. El número de miembros que componen al Jurado queda a discreción del equipo organizador de los países participantes. En México el Jurado está conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales en Sustentabilidad y Biodiversidad con diferentes áreas de expertise.

Artículo 8 – Designación de Ganadoras

8.1 Premio Nacional Tierra de Mujeres

La etapa Nacional del Premio comienza con la Preselección de quince (15) Carpetas de Candidatura como máximo por país. El número de Carpetas de Candidatura Preseleccionadas queda a discreción del equipo organizador de los países participantes. Las Carpetas de Candidatura Preseleccionadas son las que mejor respondan a los Criterios de Selección. Es importante recordar que las Carpetas de Candidatura que no cumplan con las condiciones exigidas en

los Artículos 2 y 3 del presente Reglamento no serán examinadas. En caso de empate, se volverá a realizar un examen por parte del equipo organizador para desempatar y lograr que el número de Carpetas de Candidatura Preseleccionadas sea de máximo quince (15).

Después de examinar las quince (15) Carpetas de Candidatura Preseleccionadas, el Jurado sesionará a más tardar a finales de noviembre de 2020 para definir a las 3 Candidatas que recibieron el mayor número de votos entre ellos. Su Carpeta de Candidatura deberá ser coherente con los valores defendidos por la Fundación Yves Rocher y responder a los criterios definidos en el Artículo 3 del presente Reglamento.

En particular, los criterios decisivos para definir a las Ganadoras Nacionales son:

- El vínculo entre el proyecto y el mundo vegetal.
- Los beneficios que se obtienen para la comunidad impactada.
- La implicación de la mujer liderando el proyecto.

En caso de empate, se realizará una segunda votación. Solo puede haber una Ganadora por premio.

Cada Jurado se reserva el derecho de no otorgar los premios si considera que ninguna de las Carpetas de Candidatura cumple satisfactoriamente con todos los criterios definidos en el presente Reglamento.

Cada Ganadora será notificada personalmente por correo electrónico con acuse de recibo, así como por teléfono, durante los siete (7) días posteriores a la votación del Jurado.

Artículo 9 – Dotación

9.1 Dotación de los 3 Premios Nacionales Tierra de Mujeres:

Las Dotaciones otorgadas a las Ganadoras dependerán de cada país, en México se designan de la siguiente forma:

- 10,000 euros para la Ganadora del 1º Lugar
- 5,000 euros para la Ganadora del 2º Lugar
- 3,000 euros para la Ganadora del 3º Lugar

Artículo 10 – Pago de Dotaciones

Después de la Ceremonia de Premiación Tierra de Mujeres, la Fundación Yves Rocher procederá con el pago de las Dotaciones a las cuentas de las Asociaciones recompensadas (si existen) o a nombre de las Ganadoras. Las Ganadoras deben utilizar esta suma **únicamente para los propósitos del Proyecto presentado**.

Las Ganadoras de cada país recibirán sus respectivas Dotaciones en su totalidad, en las cuentas bancarias de las Asociaciones (si existen) o en sus cuentas bancarias, 4 meses después del 8 de marzo de 2021, es decir, durante el mes de julio de 2021.

La Fundación Yves Rocher se reserva el derecho de eliminar el pago si la cantidad gastada no es destinada a la iniciativa del Proyecto ganador y en caso de que se presente evidencia de fraude con el destino del monto ganado.

Artículo 11 – Costo de la participación

La participación en el Premio Tierra de Mujeres es gratuita.

Los gastos incurridos por las Candidatas para la construcción y la presentación de su Carpeta de Candidatura correrán por su cuenta y no pueden dar lugar a reembolso o compensación alguna.



RECONNUE D'UTILITÉ PUBLIQUE

Artículo 12 – Realización del proyecto

Las Ganadoras se comprometen a realizar el Proyecto presentado a más tardar un año después de la entrega del Premio Tierra de Mujeres.

Las Ganadoras se comprometen a hacer un informe periódico (trimestral), del avance de su proyecto, lo que permitirá a los organizadores del Premio Tierra de Mujeres controlar la regularidad y la correcta ejecución del proyecto presentado.

Artículo 13: Procesamiento de datos y libertades

Los datos de carácter personal son tratados por la Fundación Yves Rocher con el fin de crear información y comunicación, con exclusión de toda solicitud comercial.

De conformidad con la Ley modificada el 6 de enero de 1978, las Candidatas disponen del derecho de acceder, rectificar, corregir y oponerse a cualquier dato que les concierna y lo pueden ejercer escribiendo a cuya sede se sitúa en 7 Chemin de Bretagne, 92130 Issy-les-Moulineaux Cedex, París, Francia.

Artículo 14 – Confidencialidad

Toda la información proporcionada por las Candidatas dentro del marco del Premio Tierra de Mujeres es confidencial. Las Candidatas aceptan que esta información será divulgada por la Fundación Yves Rocher como parte de la comunicación en la que las Candidatas deberán participar de conformidad con el Artículo 6 de este Reglamento, así como en la Ceremonia de Premiación Tierra de Mujeres.

Artículo 15 –Modificación del Premio Tierra de Mujeres

La Fundación Yves Rocher se reserva el derecho, por cualquier razón o motivo, de modificar, acortar, prorrogar, posponer, suspender o cancelar el Premio Tierra de Mujeres si las circunstancias lo requieren, sin previo aviso y sin que sea su responsabilidad estar comprometida por ello. Ninguna compensación puede ser solicitada por las Candidatas y/o las Ganadoras.

Artículo 16 – Propiedad Intelectual

Cada Candidata declara poseer personal y legítimamente los Derechos de Propiedad Intelectual relativos al Proyecto presentado al Premio Tierra de Mujeres y exime a la Fundación Yves Rocher contra todo recurso a este título.

Artículo 17 – Correspondencia

Toda correspondencia o solicitud de información sobre la realización del Premio Tierra de Mujeres debe abordarse o formularse a la:

Fundación Yves Rocher
Tierra de Mujeres
7 Chemin de Bretagne
92444 Issy-les-Moulineaux Cedex, París, Francia.
O al correo electrónico terredefemmes.france@yrnet.com

Artículo 18 – Reglamento

El asentamiento del Reglamento del Premio Tierra de Mujeres está depositado en francés e inglés en:

Mrs Marion CARIOU , Agente Judicial
06, Rue Eugène Feautrier
BP 20005
56130 La Roche Bernard, Francia.

El Reglamento está disponible para su consulta en todo momento en el sitio de internet www.fondation-yves-rocher.org en francés e inglés.

El Reglamento puede enviarse gratuitamente a toda persona que lo solicite a la: Fundación Yves Rocher 7 Chemin de Bretagne 92444 Issy-les-Moulineaux Cedex, París, Francia, o por correo electrónico a los contactos indicados en el Anexo 1. Disponible únicamente en francés y en inglés.

Anexo 1 : Contactos de la Fundación Yves Rocher – Carpeta de Candidatura

PAÍS	Nombre APELLIDO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	UBICACIÓN
ALEMANIA SUIZA AUSTRIA HOLANDA	Sabine FESENMAYR	+ 49 711 7834 155	sabine.fesenmayr@yrnet.com	Umweltstiftung Fondation Yves Rocher - Yves Rocher GmbH Meitnerstr 6 70563 Stuttgart, Alemania.
BÉLGICA LUXEMBURGO	Julie ROSENKRANTZ	+ 32 69 253 260	julie.rosenkrantz@yrnet.com	Yves Rocher Benelux 50 Rue du Follet 7540 Kain (Tounai), Bélgica.
FRANCIA	Françoise STEPHAN-HEINTZÉ	+33 0141 08 52 36	terredesfemmes.france@fondationyvesrocher.org	Fondation Yves Rocher 7 Chemin de Bretagne 92444 Issy-lesMoulineaux Cedex, París, Francia.
MARRUECOS	Widad NITAR	+212 5244 9653	widad.nitar@yrnet.com	Yves Rocher Marruecos N°89 bis, Quartier Industriel AZLI 552 Marrakech, Marruecos.
PORTUGAL	Paula CUNHA	+351 961 137 713	Terredesfemmes.portugal@fondationyvesrocher.org	Yves Rocher Portugal Zona Industrial da Maia I, Sector II Rua do Castanhal, 256 4475-122 Gemunde, Maia, Portugal.
RUSIA	Elena LOSHKAREVA	+07 495 933 12 12	elena.loshkareva@yrnet.com	Ив Роше, Конкурс - Земля Женщин" 125167, г. Москва, Ленинградский проспект, д. 47, стр.3, БЦ Авион.
MÉXICO	Susana RIVERO	+52 55 1102 8158	tierrademujeres.mexico@fondationyvesrocher.org	Yves Rocher México Calle Hamburgo 213, piso 16, Colonia Juárez, Delegación Cuahtémoc, 06600, Ciudad de México, México.
UCRANIA	Tamara HUZHOVSKA	+38 050 389 54 34	tamara.guzhovskaya@yrnet.com	Yves Rocher Ucrania Sportyvna square, 1-A (BC Gulliver) 01001 Kiev, Ucrania.
TURQUÍA	Niran HÜREL	+90 212 270 72 73	niran.hurel@yrnet.com	Yves Rocher Turquía Esentepe Mahallesi Büyükdere Caddesi Bahar sokak River Plaza no 13/19 River Plaza K:8 Şişli, Estambul, Turquía.
ITALIA	Barbara ARCHINA	+39 02 96 36 61	barbara.archina@yrnet.com	Yves Rocher Italia Largo U.Boccioni 1 21040 Origgio, Varese, Italia.
ESPAÑA	Gaétane MEHEUT	+34 91 678 84 73	gaetane.meheut@yrnet.com	Yves Rocher España Avenida de Castilla 2, Parque Empresarial, Edificio Munic 3º Pl. 28830 San Fernando de Henares, Madrid, España.